



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

Secretaría de Educación Municipal
Grupo de Calidad Educativa
1052



Ibagué 19 JUN 2018

CIRCULAR 000252

PARA: RECTORES DE TODAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS TANTO
PUBLICAS COMO PRIVADAS DE LA CIUDAD DE IBAGUE TOLIMA

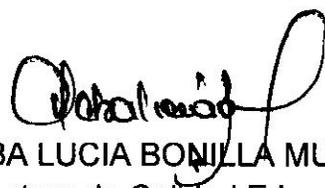
ASUNTO: MEDIDAS DE PREVENCION Y CONTROL EN SALUD PUBLICA ANTE
SITUACION DE BROTE DE VARICELA

Cordial saludo en nombre de la Administración Municipal "Por Ibagué con Todo el Corazón" La Secretaria de Educación en articulación con la Secretaria de Salud y comprometida con Orientar, Velar, Promover y hacer seguimiento a los procesos escolares, informa que: "Debido a la presencia de brotes de varicela en las Instituciones Educativas del municipio de Ibagué y teniendo en cuenta el alto nivel de transmisibilidad del evento y el periodo prolongado de incubación de virus, la Secretaria de Salud Municipal de Ibagué se permite establecer medidas de prevención y control de la enfermedad. Dichas medidas deben ser socializadas por parte de la Institución Educativa a Profesores, Administrativos, Padres de Familia y Comunidad Educativa en General".

Se anexa a esta circular el oficio emanado de la Secretaria de Salud Municipal donde se encuentran LAS MEDIDAS GENERALES, con el fin de tenerlas en cuenta para la socialización, ya que de estas recomendaciones y su decidido apoyo depende evitar un mayor contagio en los niños de las diferentes Instituciones Educativas en caso de presentarse uno a varios pacientes con la enfermedad mencionada.

Agradecemos de antemano su participación y apoyo


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal


Reviso: ALBA LUCIA BONILLA MUÑOZ
Directora de Calidad Educativa



Proyecto: Elsa Sandoval O
Professional Universitaria

por
IBAGUÉ
con todo el corazón

Carrera 2 No. 17 – 20 Piso 2 Edif. El Café
educación@alcaldiaideibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



Alcaldía Municipal de Ibagué
Secretaría de Educación
Sistema de Educación al Ciudadano



Radicado No. 15377

14 JUN 2018

1060-2018

Responsable: ELSA 2

Ibagué, 05 JUN 2018

CIRCULAR 00044

DE: SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE IBAGUÉ
PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE-TOLIMA.
ASUNTO: MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN SALUD PÚBLICA ANTE SITUACIÓN DE BROTE DE VARICELA.

Debido a la presencia de Brotes de Varicela en Instituciones Educativas del municipio de Ibagué y teniendo en cuenta el alto nivel de transmisibilidad del evento y el periodo prolongado de incubación del virus, la Secretaría de Salud Municipal de Ibagué se permite establecer medidas de prevención y control de la enfermedad. Dichas medidas deben ser socializadas por parte de la Institución Educativa a Profesores, administrativos, padres de familia y comunidad educativa en general.

MEDIDAS GENERALES

- Vigilancia activa de signos y síntomas sospechosos tales como: fiebre, aparición de erupción papulovesicular, malestar general, tos, mucosidad nasal, estornudos, dolor de cabeza y falta de apetito.
- Si algún menor escolar o persona adulta que haga parte de la Institución educativa presenta este tipo de sintomatología, debe ser valorado **Inmediatamente** por una Institución de Salud y seguir las recomendaciones de tratamiento en casa.
- Se debe informar a la Secretaría de Salud Municipal a través de oficio o por correo electrónico epidemiologiaibague@gmail.com.
- Evitar la transmisión de la enfermedad realizando el respectivo aislamiento domiciliario.
- Restringir el ingreso de los escolares o personal general que presenten la sintomatología antes mencionada.
- **NO acudir a clases durante los días de enfermedad. Cumplir con el respectivo aislamiento estricto de 15 a 21 días.**
- Control y manejo de temperatura, medios físicos y tratamiento ordenado.
- Garantizar la hidratación oral con la ingesta de líquidos de forma periódica.
- Evitar contacto con mujeres en estado de gestación, recién nacidos, individuos inmunocomprometidos o con defensas bajas. Recuerde que ante cualquier sintomatología deben consultar de forma inmediata a la Institución de Salud.
- En niños menores de 5 años y adultos los síntomas pueden tener mayores complicaciones, por lo tanto es importante acudir a consulta médica ante cualquier síntoma.
- Permita una buena ventilación e iluminación natural de los espacios en la Institución Educativa y en el domicilio.

J. Acosta el morales
15-6-2018



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



- Evitar que la persona enferma con el virus de Varicela comparta alimentos y utensilios de cocina y de aseo personal, debe permanecer en habitación aislada para impedir el contagio.
- Evitar que el menor escolar o persona afectada por Varicela reciba visitas de otros familiares o amigos.
- Si el afectado por varicela presenta alguno de los signos de alarma como: dolor al respirar, lesiones sobreinfectadas, dolor de oído, fiebre persistente, inapetencia por mas de 5 días), se debe acudir de manera **Inmediata** al servicio de urgencias.
- Incentivar el lavado de manos frecuente con agua y jabón por parte del enfermo y por parte de los integrantes de la familia.
- Los afectados por varicela deben recibir baño diario, deben de tener uñas cortas y evitar rascarse para no ocasionar infecciones de las lesiones, ni cicatrices.
- Realizar un proceso exhaustivo de desinfección general de habitaciones, baños, utensilios y diferentes areas de la Institucion educativa y casa del afectado con agua, jabon e hipoclorito de sodio de uso comercial.

Agradecemos el seguimiento puntual a estas recomendaciones y los invitamos a entender que de su ~~decidido~~ apoyo depende evitar un mayor contagio a los niños en las diferentes instituciones educativas en caso de presentarse uno o varios pacientes con la enfermedad indicada.

Cordialmente,

GELVER DIMAS GÓMEZ GÓMEZ
Secretario de Salud Municipal

Proyectó: Ángela María Góngora Escobar – Epidemióloga Contratista
Revisó: Jovanny Cortes- Vigilancia en Salud Pública

Calle 60 N° 2-30 Etapa 1 Barrio Jordán
Teléfonos 2740442 - 2740446 Ext. 115 Fax 103